



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Martes, 13 de diciembre de 1960

Núm. 284

Depósito Legal: (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 6.064

#### Delegación de Hacienda

##### INSPECCION

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del vigente Reglamento de la Inspección de la Hacienda Pública de 13 de julio de 1926, se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento de las Autoridades y contribuyentes, que D. Jesús Navarro Navarro, D. Pablo Betés Lafuente y don Mariano Colmenares Simón se han posesionado en el día de hoy del cargo de Inspectores de Radioaudición en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1960.  
El Delegado de Hacienda, Basílides Marcos.

Núm. 6.059

#### Tesorería de Hacienda

D. Antonio Penalva Salvador, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que por la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial, como entidad concesionaria de la recaudación de contribuciones del Estado, se ha acordado, con fecha 24 de noviembre último, lo siguiente:

Nombrar Recaudador interino, en tanto dure la suspensión provisional del Recaudador de la Zona de Borja

D. Mariano Gella Taracena, al titular de la Zona de Tarazona D. Fernando Fernández Ferrer.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto de Recaudación vigente, se publica para conocimiento de Autoridades y contribuyentes en general.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1960.  
Antonio Penalva.

Núm. 6.086

#### Recaudación de Contribuciones

*Subasta de inmuebles  
Pueblo de La Almolda, contribución  
rústica, años 1955 a 1959*

D. Francisco Azorín Pío, Recaudador de Hacienda de la Zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y trimestre arriba expresados se ha dictado con fecha 6 de diciembre de 1960 la siguiente

“Providencia de subasta de fincas.— Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 5 de diciembre de 1960, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 25 de octubre de 1960, se acuerda la celebración de la misma para el día 30 de diciembre de 1960, a las nueve y media horas y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de

los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el “Boletín Oficial” de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de La Almolda”.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

*Nombre de los deudores,  
fincas, situación, cabida y linderos*

Eusebio Aznar Carreras: Un campo en la partida “Val Vireta”, de 1 hectárea 52 áreas 50 centiáreas. Linda: Por Norte, Sur y Oeste, con Ayuntamiento, y Este, con Ayuntamiento y Segundo Buil. Valor para la subasta, 4.697 pesetas.

Benito Lavilla Buil: Un campo en la partida “Val Alta”, de 90 áreas. Linda: Por Norte, con Ayuntamiento; Sur, con Pascual Calvete; Este, carretera, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 4.320 pesetas.

José Palacio Isac: Un campo en la partida “Mosén Maza”, de 1 hectárea 50 áreas. Linda: Norte, Gregorio Samper; Sur, camino; Este, Dionisio Lagunas, y Oeste, José Toha. Valor para la subasta, 2.790 pesetas.



Elias Peralta Solán: Un campo en la partida "Plana Cuba", de 11 hectáreas 27 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur y Este, Sociedad Acampo Muro, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 20.950 pesetas.

Mariano Pinos Samper e Higinia Pinos Escuer: Un campo en la partida "Acampo Dionisio", de 2 hectáreas 90 áreas. Linda: Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, herederos Emilio Villagrasa. Valor para la subasta, 3.074

Pascual Puy Salaber: Un campo en la partida "Farlé", de 1 hectárea 42 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Emeterio Calvete; Sur, camino; Este, herederos Mariano Olona, y Oeste, camino. Valor para la subasta, pesetas 4.389.

Herederos de Marcos Rodes: Un campo en la partida "Carrabordera", de 1 hectárea 47 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte y Este, Salvador Taules; Sur, camino, y Oeste, Antonio Samper. Valor para la subasta, 2.743'60 ptas.

Eusebio Rozas Labarta: Un campo en la partida "Sierra", de 3 hectáreas 20 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, camino y Andrónica Rozas. Este, camino, y Oeste, con Trinidad Godina. Valor para la subasta, 9.983'80 pesetas.

Alejandra Salaver Calvete: Un campo en la partida "Socarrada", de 1 hectárea 80 áreas. Linda: Norte, camino; Sur, Angel Olona; Este, Carmen Continente, y Oeste, Jesús Rozas. Valor para la subasta, 4.928'20 pesetas.

Sindicato Nacional de Ganadería: Un campo en la partida "Carrabordera", de 2 hectáreas 25 áreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, cabañera de Valfarta. Valor para la subasta, pesetas 4.185.

Justa Taules Pugeo: Un campo en la partida "La Val", de 2 hectáreas 71 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Valero Oliván; Este, Asunción Pelay, y Oeste, Pilar Samper. Valor para la subasta, pesetas 2.875'20.

Constantino Val Vallés: Un campo en la partida "Boboral", de 77 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Julián Jaria; Sur y Este, Adoración Samper. Valor para la subasta, pesetas 1.441'60.

Vicente Villagrasa Samper: Un campo en la partida "Refuebas", de 1 hectárea 51 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, camino, y Oeste, Jesús Alós. Valor para la subasta, 1.603'20 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los Bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo confrontarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el remate deberá proponer la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Ofra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales. (Número 4 del artículo 104).

Piña de Ebro, 6 de diciembre de 1960.—El Recaudador, Francisco Azorin Pio.

\*\*\*

Núm. 6.086

#### Subasta de inmuebles

Pueblo de La Almolda, contribución urbana, años 1955 a 1960.

D. Francisco Azorin Pio, Recaudador de Hacienda de la Zona de Piña de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la con-

tribución y trimestre arriba expresados se ha dictado con fecha 6 de diciembre 1960 la siguiente

"Providencia de subasta de fincas.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 5 de diciembre de 1960, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 14 de octubre de 1960, se acuerda la celebración de la misma para el día 30 de diciembre de 1960, a las nueve y media horas y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez de paz, y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de La Almolda".

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

#### Nombre de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos

Pedro Escuer Val: Una casa en la calle San Roque, número 16, de 200 metros cuadrados. Linda: Por derecha, con plano; izquierda y espalda, Salvador Costa Pérez. Valor para la subasta, 700 pesetas.

Lucía Ezquerria Peralta: Un pajar en Eras Altas, de 30 metros cuadrados. Linda: Por derecha, izquierda y espalda, con eras. Valor para la subasta, 700 pesetas.

Pedro Marco Rivera: Una casa en la calle San Antonio, número 19, de 40 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, Desiderio Casamayor; izquierda y espalda, Herederos y Cesáreo. Valor para la subasta, 4.000 pesetas.

Herederos de Jesús Peralta Grau: Una casa en la calle San Francisco, número 1, de 200 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, Modesto Rivera; izquierda, José Calvete Samper, y espalda, barranco. Valor para la subasta, 8.000 pesetas.



El mismo: Un corral en la partida "Escobizo", de 100 metros cuadrados. Linda: Por derecha, Jesús Ezquerro Peralta; izquierda y espalda, con el propietario. Valor para la subasta, pesetas 800.

Pascual Puy Salaber: Una casa en la calle San Antonio, número 55, de 55 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, Dionisio Lagunas Puyadas; izquierda, Guillermina Puy Salaber, y espalda, con Manuel Samper Taulés. Valor para la subasta, 8.500 pesetas.

Eusebio, Pablo y Quiteria Rozas Labarta: Una casa en la calle Carmen, número 3, de 240 metros cuadrados. Linda: Por derecha, Mariano Val Calvete; izquierda, Agustina Labarta Jarra, y espalda, callizo Carneros. Valor para la subasta, 20.000 pesetas.

Eusebio y Pablo Rozas Labarta: Un pajar en Eras Bajas, de 50 metros cuadrados. Linda: Por derecha, con el propietario; izquierda, Andrés Jarra Toña, y espalda, José Toña Alós. Valor para la subasta, 4.000 pesetas.

Antonio Solán Palacio: Una casa en la calle San Antonio, número 63, de 40 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, Esperanza Solán Palacio; izquierda, Antonio Solán Palacio, y espalda, con Pedro Pinos. Valor para la subasta, 5.500 pesetas.

Marciana Valdovinos Val: Una casa en la Plaza España, número 4, de 120 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, Mariano Palacio; izquierda, portal de Zaragoza, y espalda, Aurelio Samper Solán. Valor para la subasta, 7.000 pesetas.

La misma: Un pajar en Eras Altas, de 30 metros cuadrados. Linda: Por derecha, izquierda y espalda, con el propietario. Valor para la subasta, 2.400 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable de-

positar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y que no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales. (Número 4 del artículo 104).

Pina de Ebro, 6 de diciembre de 1960.—El Recaudador, Francisco Azorin Plo.

## SECCION QUINTA

Núm. 6.036

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Guiral Industrias Eléctricas, S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado en la calle Corona de Aragón.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1960.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 6.037

Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Valencia, Ponzano, Casa Jiménez, Albareda, Cantranc, Teruel y Bilbao.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1960.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 6.038

D. Felipe Santaflorentina López de Onate ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de alcantarillado en la Carriera de Logroño, entre la Avenida de Madrid y la calle Torres Quevedo.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1960.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 6.039

D. Fernando Duce Alcalá ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de las fianzas que depositó para responder de la ejecución de las obras de pavimentación de aceras frente a los números 5, 7 y 9 de la calle General Sueiro; frente a los números 1, 3 y 7 de la calle Benedicto XIII; frente a los números 14 y 15 de la Plaza de San Francisco; frente al núm. 27 de la calle de Latassa; frente a los números 2 y 4 de la Via Verde; frente



al número 4 de la calle de San Juan de la Cruz, y en parte de la calle de Cervantes y de sustitución de pavimento de las actuales platabandas para establecer nueva parada del tranvía ascendente de Torrero-Delicias en el Paseo de General Mola.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1960. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 6.040

D. Enrique Coca Hernández ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de las fianzas que depositó para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Juan Pablo Bonet; en la calle de San Juan de la Cruz; en la calle de San Vicente Mártir, y en el Paseo de María Agustín (primer tramo).

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1960. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.160

### Ministerio de la Vivienda

#### GERENCIA DE URBANIZACION

*Anuncio por el que se convoca a los afectados por el polígono "Gran Vía" para proceder al pago del justiprecio fijado por la Comisión Central de Urbanismo*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se convoca a los afectados por el polígono "Gran

Vía", sito en el término municipal de Zaragoza, a las dieciséis horas del día 27 de diciembre, en el Ayuntamiento de Zaragoza, a fin de proceder al pago de los justiprecios aprobados por Orden del Ministerio de la Vivienda de 26 de noviembre de 1960. Caso de que en el día señalado no se terminaran los pagos, continuarán en días sucesivos.

Madrid, 7 de diciembre de 1960. — El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor.

\* \* \*

Núm. 6.160

*Anuncio por el que se convoca a los afectados por el polígono "Ebro Viejo" para proceder al pago del justiprecio fijado por la Comisión Central de Urbanismo*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se convoca a los afectados por el polígono "Ebro Viejo", sito en el término municipal de Zaragoza, a las dieciséis horas del día 26 de diciembre, en el Ayuntamiento de Zaragoza, a fin de proceder al pago de los justiprecios aprobados por Orden del Ministerio de la Vivienda de 26 de noviembre de 1960. Caso de que en el día señalado no se terminaran los pagos, continuarán en días sucesivos.

Madrid, 7 de diciembre de 1960. — El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor.

Núm. 6.063

### Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío los documentos que a continuación se relacionan:

Vale de harina expedido por el almacén de Borja el día 5 de septiembre de 1960, con el núm. E-522 544, a favor de doña María Lajusticia Arilla, de Borja, correspondiente a su entrega de 300 Kgs. de trigo para maquila.

Vale-resguardo de trueque de semillas expedido por el almacén de Borja el día 6 de septiembre de 1960, con el núm. 671, a favor de doña María Lajusticia Arilla, de Borja, corres-

pondiente a su entrega en el mismo de 140 Kgs. de trigo del tipo tercero para su canje por igual cantidad de semilla,

Se anuncia al público para que si alguna persona los hubiera encontrado los presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio en este "Boletín" se considerarán anulados los originales de los documentos de referencia y serán expedidos los correspondientes duplicados, quedando este Servicio exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1960. El Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 4.300

### Jefatura Provincial de Tráfico

*Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de julio del año 1960:*

(Continuación: Véase "B. O." n.º 283)

Matrícula: SS-14836.

Marca: Renault.

Nombre y apellidos del cedente:

Enrique Garmendia Duinar.

Población: Irún.

Nombre y apellidos del adquirente:

Juan Mañeru Ballarin.

Domicilio y población: Mefisto, 3, Zaragoza.

Matrícula: T-5042.

Marca: G. M. C.

Nombre y apellidos del cedente:

Rafael Monzón Calvo.

Población: Cañizar del Olivar.

Nombre y apellidos del adquirente:

José L. Fuentes y José Urgel.

Domicilio y población: Juslibol (Zaragoza).

Matrícula: T-6657.

Marca: Iso.

Nombre y apellidos del cedente:

Juan Masip March.

Población: Reus.

Nombre y apellidos del adquirente:

Jesús Llanas Egea.

Domicilio y población: Epila (Zaragoza).

Matrícula: V-17050.

Marca: G. M. C.

Nombre y apellidos del cedente:

Leopoldo Ortiz Lafoz.

Población: La Mata de los Olmos.

Nombre y apellidos del adquirente:

Arturo Ruberte Cirisuelo.



- Domicilio y población: San Juan de Mozarrifar (Zaragoza).
- Matrícula: V-18380.  
 Marca: De Soto.  
 Nombre y apellidos del cedente: José Girón Barros.  
 Población: Gurrea de Gállego (HU).  
 Nombre y apellidos del adquirente: Leonardo Polo Clavero.  
 Domicilio y población: Pedrola (Zaragoza).
- Matrícula: VA-5611.  
 Marca: Standard.  
 Nombre y apellidos del cedente: Wenceslao Rodríguez Sánchez.  
 Población: Valladolid.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Jesús Aliaga Pérez.  
 Domicilio y población: Madre Vedruna, 9, Zaragoza.
- Matrícula: VA-12171.  
 Marca: Seat.  
 Nombre y apellidos del cedente: José Echevarría Rodríguez.  
 Población: Valladolid.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Clavería Arazo.  
 Domicilio y población: Benedicto XIII, 1, Zaragoza.
- Matrícula: VI-5555.  
 Marca: Renault.  
 Nombre y apellidos del cedente: Ortiz Montero y Compañía.  
 Población: Vitoria.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Sociedad Anónima Transportes Ochoa.  
 Domicilio y población: General Franco, 140, Zaragoza.
- Matrícula: Z-5250.  
 Marca: Citroen.  
 Nombre y apellidos del cedente: Joaquín Ferruz Isa.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Baz Barroso.  
 Domicilio y población: Muniesa, 15 (Barrio Oliver) Zaragoza.
- Matrícula: Z-5940.  
 Marca: Renault.  
 Nombre y apellidos del cedente: Saturnino Navas Barba.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Miguel Orduna Garcé.  
 Domicilio y población: Pintano (Zaragoza).
- Matrícula: Z-6436.  
 Marca: Citroen.  
 Nombre y apellidos del cedente: Rubio y Margalejo, S. L.  
 Población: Zaragoza.
- Nombre y apellidos del adquirente: Domingo y Tomás Milán Tabuena.  
 Domicilio y población: Barrio Montañana, número 114, Zaragoza.
- Matrícula: Z-7884.  
 Marca: Studebaker.  
 Nombre y apellidos del cedente: Felipe Martínez Sánchez.  
 Población: Tormos.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Santiago Sánchez Sanz.  
 Domicilio y población: Padre Claret, número 7, Zaragoza.
- Matrícula: Z-7986.  
 Marca: Opel.  
 Nombre y apellidos del cedente: Juan Pellicer Pellicer.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Alfonso Lapuente Mora.  
 Domicilio y población: Madre Sacramento, número 26, Zaragoza.
- Matrícula: Z-8051.  
 Marca: Hamsa.  
 Nombre y apellidos del cedente: María Pilar Gayán Hernández.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Manuela García Pardos.  
 Domicilio y población: Camino Cogullada, 2, Zaragoza.
- Matrícula: Z-8526.  
 Marca: Vauxhall.  
 Nombre y apellidos del cedente: José L. Suñén Tejero.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: José L. Bordin Nava.  
 Domicilio y población: Moncasi, número 14, Zaragoza.
- Matrícula: Z-8531.  
 Marca: S. P. A.  
 Nombre y apellidos del cedente: Félix Molinero Sisamón.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Lorenzo Pardo Pérez.  
 Domicilio y población: Talamantes (Zaragoza).
- Matrícula: Z-877.  
 Marca: Panhard-D.  
 Nombre y apellidos del cedente: Antonio Echevarría López.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Angel Martín Marco.  
 Domicilio y población: Plaza de las Tenerías, 6 y 8, Zaragoza.
- Matrícula: Z-8868.  
 Marca: Studebaker.  
 Nombre y apellidos del cedente: Vivente Queró Castillo.
- Población: Tobed.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Castiñeiras Alvarez.  
 Domicilio y población: La Almunia (Zaragoza).
- Matrícula: Z-9362.  
 Marca: Chevrolet.  
 Nombre y apellidos del cedente: Valeriano Berdial Carreras.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Benito Bartolomé Ara.  
 Domicilio y población: Jaca (Huesca).
- Matrícula: Z-9626.  
 Marca: Ford.  
 Nombre y apellidos del cedente: Domingo y Claudio Ibarzo Andrés.  
 Población: Mesones de Isuela.  
 Nombre y apellidos del adquirente: José y Jesús Maestro Marco y Carmelo Aparicio Bernal.  
 Domicilio y población: Casetas (Zaragoza).
- Matrícula: Z-9810.  
 Marca: Renault.  
 Nombre y apellidos del cedente: Benigno Sanz Beltrán.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Ramón Molinero Rey.  
 Domicilio y población: Madre Sacramento, 23, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10134.  
 Marca: Vespa.  
 Nombre y apellidos del cedente: Pascual Cucalón Lanaspá.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Julio Alonso Otero.  
 Domicilio y población: Morón de Almazán (Soria).
- Matrícula: Z-10197.  
 Marca: Ford.  
 Nombre y apellidos del cedente: Jesús Gil Escóin.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: B. I. P. L. A. M., Limitada.  
 Domicilio y población: Paralela de Anzánigo, sin número, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10223.  
 Marca: Vespa.  
 Nombre y apellidos del cedente: José Izquierdo Báguena.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Jesús Juárez Giraldo.  
 Domicilio y población: Travesía del Vado, 8, Zaragoza.



Matrícula: Z-10630.  
 Marca: Steyr.  
 Nombre y apellidos del cedente:  
 Blas Pascual Pablo.  
 Población: Daroca.  
 Nombre y apellidos del adquirente:  
 Carmen Pascual Pablo.  
 Domicilio y población: Daroca (Zaragoza).

Matrícula: Z-10645.  
 Marca: Iso.  
 Nombre y apellidos del cedente:  
 Jesús Anadón Gimeno.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente:  
 Doroteo Deza Villar.  
 Domicilio y población: Cariñena (Zaragoza).

Matrícula: Z-10695.  
 Marca: Rondine.  
 Nombre y apellidos del cedente:  
 Ángel Sánchez Garza.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente:  
 Jesús Delso Banzo.  
 Domicilio y población: Uncastillo (Zaragoza).

Matrícula: Z-10723.  
 Marca: Vespa.  
 Nombre y apellidos del cedente:  
 Pedro Hernández Dueso.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente:  
 Mario Raso Fillat.  
 Domicilio y población: Sangenis, número 67, Zaragoza.

Matrícula: Z-10883.  
 Marca: Montesa.  
 Nombre y apellidos del cedente:  
 Miguel Alcantarilla Marzal.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente:  
 Jesús Félez Cortés.  
 Domicilio y población: Ciudad Real, número 4, Zaragoza.

Matrícula: Z-10892.  
 Marca: Cúa.  
 Nombre y apellidos del cedente:  
 Valero Soria Gonzalvo.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente:  
 Francisco Millán Borao.  
 Domicilio y población: Camino Raniñas, 316, Zaragoza.

Matrícula: Z-10900.  
 Marca: Lambretta.  
 Nombre y apellidos del cedente:  
 Ángel Guillén Sancho.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente:  
 José Val Calvo.  
 Domicilio y población: S. V. T. Valdeferro, Zaragoza.

Matrícula: Z-1329.  
 Marca: Lube.  
 Nombre y apellidos del cedente:  
 Agustín González Burillo.  
 Población: Letux.  
 Nombre y apellidos del adquirente:  
 José Abós Royo.  
 Domicilio y población: Lécera (Zaragoza).

Matrícula: Z-11612.  
 Marca: Peugeot.  
 Nombre y apellidos del cedente:  
 Ángel Guillén Serrano.  
 Población: Villanueva de Gállego.  
 Nombre y apellidos del adquirente:  
 Jesús Gracia Tomás.  
 Domicilio y población: Villanueva de Gállego (Zaragoza).

Matrícula: Z-11613.  
 Marca: Peugeot.  
 Nombre y apellidos del cedente:  
 Timoteo Borrúel Pío.  
 Población: Villanueva de Gállego.  
 Nombre y apellidos del adquirente:  
 Valentín Giménez Fernández.  
 Domicilio y población: Calahorra (Logroño).

Matrícula: Z-11887.  
 Marca: Rondine.  
 Nombre y apellidos del cedente:  
 Arturo Pallás Sanz.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente:  
 José Calvo Vidal.  
 Domicilio y población: José Pelli-  
 cer, número 27, Zaragoza.

Matrícula: Z-11891.  
 Marca: Renault.  
 Nombre y apellidos del cedente:  
 Jesús Marco Fraile.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente:  
 Francisco Cardona Giménez.  
 Domicilio y población: Requeté  
 Aragonés, 6, Zaragoza.

Matrícula: Z-12095.  
 Marca: Opel.  
 Nombre y apellidos del cedente:  
 Miguel A. Berdejo Cruz.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente:  
 Alfredo Ascaso Iñiguez.  
 Domicilio y población: Pradilla,  
 número 22, Zaragoza.

Matrícula: Z-12025.  
 Marca: Renault.  
 Nombre y apellidos del cedente:  
 Juan Espilez Ortiz.  
 Población: Daroca.  
 Nombre y apellidos del adquirente:  
 Heriberto Díaz Morante.  
 Domicilio y población: Costa Rica,  
 número 20, Madrid.

Matrícula: Z-12449.  
 Marca: Renault.  
 Nombre y apellidos del cedente:  
 Antonio Malló Labrador.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente:  
 Joaquín Soria Lusilla.  
 Domicilio y población: San Ignacio de Loyola, 7, Zaragoza.

Matrícula: Z-12686.  
 Marca: Barbacil.  
 Nombre y apellidos del cedente:  
 Estanislao Graells Castelló.  
 Población: Alfajarín.  
 Nombre y apellidos del adquirente:  
 Bernardo Mora Fernández.  
 Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).

(Continuará)

## SECCION SEXTA

Núm. 6.054

GRISEL

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que ejecutando acuerdo de la Corporación de fecha 29 del pasado mes de noviembre, y próximo a terminarse el arriendo de las hierbas de la huerta de este término municipal, por el presente se solicita de todos los propietarios tanto vecinos como forasteros que de no estar conformes en ceder las hierbas de sus fincas al Ayuntamiento para que al igual que en años anteriores las subaste y los ingresos vayan a las Arcas municipales, presenten un escrito en el que desean reservarse las hierbas de sus fincas, al que deberán acompañar títulos auténticos que posean y los acrediten como tales, y contrato de arriendo para los que lleven las mismas en tales condiciones, cuyos escritos deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y deberán hacerlo tanto los que ya lo presentaron el año pasado como los que deseen hacerlo este año, ya que han de tenerse como reservadas únicamente las fincas de los dueños que presenten su deseo de reservarse las mismas este año, sin tener en cuenta a los que lo manifestaron el pasado año ni los anteriores.

Pasados los días que se conceden de plazo para ello, este Ayuntamiento procederá a redactar el oportuno pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta y seguirán los



demás trámites necesarios para la misma.

Las instancias presentadas sin los requisitos de que se ha hecho mención se darán por no admitidas, debiendo venir, además, reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que podrán reclamar contra el acuerdo de la Corporación indicado al principio cuantas personas se crean perjudicadas, y durante el mismo plazo de los quince días señalados para la presentación de instancias.

Grisel, 3 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Tomás Larraga.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 6.028

MONJE JIMENEZ (José), de 34 años, soltero, hijo de José y de Eloisa, profesión vendedor, con último domicilio en Madrid (calle Alejandro Sánchez, número 23, 1.º), y estuvo preso en Salamanca el 15 de septiembre último, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 207 de 1960 por el delito de estafa.

\*\*\*

Núm. 6.045

FERNANDEZ MENDOZA (Basilia), de 25 años, soltera, hija de Mateo y de Carmen, gitana, con último domicilio en Graveras Baqué, Zaragoza (barrio Oliver) hoy en ignorado

paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 340 de 1960, por el delito de hurto.

\*\*\*

Núm. 6.046

FERNANDEZ JIMENEZ (Maria), sin más datos de filiación, gitana, que acampaba por las Graveras del barrio Oliver, de Baqué, de esta capital, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 340 de 1960, por el delito de hurto.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 6.065

JUZGADO NUM. 3

#### Anulación de requisitoria

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de busca y captura de Joaquín Borrás Mucholas por la causa de este Juzgado número 29 de 1948, sobre estafa, publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia, por haber sido declarada la responsabilidad penal y dejando sin efecto el procesamiento del mismo por resolución de la Audiencia de 18 de noviembre próximo pasado.

Zaragoza, cinco de diciembre de mil novecientos sesenta.— El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 6.066

JUZGADO NUM. 3

#### Anulación de requisitoria

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de busca y captura de Rogelio Sanfeliu Martínez, procesado por la causa de este Juzgado número 91 de 1960, sobre estafa, que se publicó en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 259, fecha 12 de noviembre último, por haber sido capturado.

Zaragoza, seis de diciembre de mil novecientos sesenta.— El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 5.945

PINA DE EBRO

#### Contrarrequisitoria

GONZALEZ BENJUMEA (José), de 35 años de edad, hijo de Joaquín y de Inocencia, de estado soltero, pro-

fesión jornalero, natural de Paradas (Sevilla), sin domicilio fijo, procesado por el delito de hurto en sumario número 43 de 1957, por encontrarse a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal de Paradas.

Pina de Ebro a uno de diciembre de mil novecientos sesenta.— El Juez de instrucción, (ilegible).— El Secretario, Santiago Ortiz.

\*\*\*

Núm. 6.034

JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el núm. 495 de 1960 a instancia de D. Domingo Muzás Broto, representado por el Procurador don Miguel Segarra Segarra, contra doña Pilar Castillo, su hijo Jesús Castillo y contra los demás parientes ignorados que estén dentro del grado que la Ley establece y se crean con derecho a la continuación del contrato de arrendamiento otorgado a favor de D. Ambrosio Castillo Alcubierre, sobre desahucio del piso primero izquierda de la casa número 16 de la calle Gavín de esta ciudad, se emplaza por medio de la presente a dichos parientes desconocidos a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el día siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se personen en autos en la forma que determina la Ley de 19 de julio de 1944 y Decreto de 21 de noviembre de 1952, advirtiéndoles que mientras tanto quedan en esta Secretaría y a su disposición las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los parientes desconocidos de D. Ambrosio Castillo, tal como ha que dado dicho, se expide la presente en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta.— El Secretario, (ilegible).

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.041

GREMIO FISCAL DE CAFES, BARES Y SIMILARES

#### Agencia Ejecutiva

A los quince días después de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia se celebrarán las subas-



tas de los bienes embargados a don Félix Arbués Solanas, por débitos al Gremio Fiscal de Cafés, Bares y Similares, correspondientes al Bar "Los Tanques", de la calle Bruno Solano, número 3, y en las condiciones que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1960. — El Agente ejecutivo, Jesús Fierro.

Núm. 6.056

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE BARDALLUR

Gremio Fiscal

Durante el plazo de quince días y a efectos de reclamaciones se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad el reparto del arbitrio provincial sobre la riqueza agro-pecuaria de 1960.

Bardallur, 5 de diciembre de 1960. El Presidente del Gremio, Manuel Usán.

Núm. 6.042

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE MOROS

Durante el plazo de quince días, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallará expuesto el reparto del concierto de la riqueza provincial agropecuaria y ganadera correspondiente al año 1960 en el domicilio social de la Hermandad, donde podrán presentar las reclamaciones verbales, o escritas, todos aquellos contribuyentes que lo deseen, relacionadas con dicho concierto establecido con la Excelentísima Diputación Provincial, y se considerarán firmes las cuotas asignadas transcurrido el plazo señalado.

Moros, 1 de diciembre de 1960. — El Presidente del Gremio Fiscal, (ilegible).

Núm. 6.057

COMUNIDAD DE REGANTES  
DE PARACUELLOS DE JILOCA

Por la presente se convoca a todos los regantes pertenecientes a esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento el día 16 del actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y si no se reuniese suficiente número de partícipes, tendrá lugar otra el día 25, a la misma hora, para tomar acuerdos con el número de asistentes, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen de la Memoria que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año siguiente.
- 4.º Nombramiento de Recaudador comisionado ejecutivo con arreglo al artículo 30 del Reglamento.
- 5.º Propositiones y preguntas.

Paracuellos de Jiloca, 3 de diciembre de 1960. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 6.060

COMUNIDAD DE REGANTES  
DE PEDROLA

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad para que el día 30 del corriente mes, a las tres, de su tarde, comparezcan en el salón de sesiones (sito en la calle de Ramón y Cajal, de esta villa) al objeto de dar cumplimiento a cuanto determina el artículo 52 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, advirtiendo que si en dicho día y hora no pudieran tomarse acuerdos por no asistir número suficiente para

ello se celebraría otra en segunda convocatoria, una hora más tarde, el mismo día y en el mismo local, tomándose acuerdos, sea cualquiera el número de regantes que asista.

Pedrola, 5 de diciembre de 1960. El Presidente de la Comunidad, José María Burbano.

Núm. 6.079

COMUNIDAD DE REGANTES  
DE LA REAL ACEQUIA DE LUCENI,  
DE PEDROLA

Para dar cumplimiento al art. 44 de sus Ordenanzas, se convoca a todos los regantes de la Comunidad "Real Acequia de Luceni" a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social (Ramón y Cajal, número 14, de esta villa), el día 25 de los actuales, a las diez horas, con objeto de tratar sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1961.
- 2.º Resolver respecto de las acciones civiles y contencioso-administrativas ejercitadas o anunciadas por los regantes de Urrea de Jalón y Pleitas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para el supuesto de que a la primera convocatoria no asista la mayoría absoluta de votos de esta Comunidad, se convoca a la Junta general en segunda convocatoria para tratar de los mismos asuntos, en el mismo local y a la misma hora, el día 29 de los corrientes, advirtiendo que en esta reunión serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurran.

Padrola, 5 de diciembre de 1960. El Presidente, Santiago Cabanillas.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que o estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones